

AYUNTAMIENTO DE CLAVIJO

Subasta de la obra de ampliación de abastecimiento de aguas en La Unión
IV.A.99

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 3 de febrero de 1992, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de la obra titulada Ampliación Abastecimiento de aguas en La Unión, se expone al público por plazo de ocho días para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Simultáneamente se convoca subasta, si bien la licitación se aplazará en el caso de que se presenten reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La ejecución de la obra titulada Ampliación abastecimiento de aguas en La Unión.

Tipo de licitación: 7.336.198 pts.

1ª fase por 2.533.333 ptas. 2ª fase por 4.802.865 ptas.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.

Pago: Se efectuará contra Certificaciones aprobadas por el Ayuntamiento con cargo al Presupuesto de 1992 la primera fase y al presupuesto de 1992 la segunda fase.

Fianzas: Provisional de 2% y definitiva 4% .

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial a las diez horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: D. ... de estado ... profesión ... domicilio ... con D.N.I. n.º ... expedido en fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado mediante ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada por este Ayuntamiento en el B.O. de La Rioja n.º ... de fecha ..., toma parte en la misma en el precio de ... (en letra y números), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas económico-administrativas.

Lugar, fecha y firma.

Clavijo, 15 de Febrero de 1993.— El Alcalde, Primo Muro Cabezón.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de la parcela de propiedad municipal n.º 12, sita en el Plan Parcial San Adrián
IV.A.102

De conformidad con lo establecido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de 8 días el Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de la parcela de propiedad municipal n.º 13, sita en el Plan Parcial San Adrián.

Logroño, 17 de Febrero de 1993.— El Alcalde.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Venta por gestión directa en expediente de apremio

IV.A.82

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 4-2-1993 en primera y segunda licitación, se anuncia la venta por gestión directa del bien siguiente:

1.— Vehículo marca Ebro. Camión Furgón. Modelo F-275. LO-1465-E.

2.— Derecho de traspaso del taller mecánico donde la sociedad ejerce su actividad industrial, sito en Polígono La Portalada, parcela 84/1, pabellón industrial de 351 m2.

Valoración: 200.000 Pts. y 1.500.000 Pts. respectivamente.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado sin sujeción a tipo, hasta el día 4 de Marzo de 1993 inclusive. Dichas ofertas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por importe del 10% de la cantidad ofertadas, que tendrá la consideración de depósito de garantía y que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisface el precio del remate.

La apertura de sobres se efectuará el 8 de Marzo de 1993 a las 9,30 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación, adjudicándose a la oferta más ventajosa de las presentadas.

Logroño, 4 de Febrero de 1993.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

Venta por gestión directa en expediente de apremio

IV.A.83

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 28-1-1993 en segunda licitación, se anuncia la venta por gestión directa del bien siguiente:

Urbana.—Número cien h).— Local comercial en planta baja con acceso por la plaza interior y con el paso de acceso de la calle particular a dicha plaza, del edificio sito en Logroño, Barrio de Yagüe, calle Salamanca n.ºs. 9 y 7. Finca registral n.º 47.797.

Valoración: 2.176.800 Pts.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado sin sujeción a tipo, hasta el día 1 de Marzo de 1993 inclusive. Dichas ofertas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por importe del 10% de la cantidad ofertadas, que tendrá la consideración de depósito de garantía y que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisface el precio del remate.

La apertura de sobres se efectuará el 3 de Marzo de 1993 a las 9,30 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación, adjudicándose a la oferta más ventajosa de las presentadas.

Logroño, 29 de Enero de 1993.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.79

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: TONELERIA MAGREÑAN, S.L., con domicilio en ALFARO, Avenida del Ebro, 11.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ALFARO, Avenida del Ebro, 11.

c) Finalidad de la instalación: Tonelería.

d) Características principales: Línea aérea y subterránea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2 (375 m en aéreo) y cable RHV 12/20 de 95 mm2 (150 m subterráneo). Tendrá una longitud total de 525 m con origen en el apoyo n.º 604 de la línea "Alfaro II" y final en el C.T. interior con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 5.429.500 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.638.

Logroño, 9 de febrero de 1993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.80

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación variante

de línea y C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: SORZANO

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13/20 KV al C.T. "Sorzano", consistente en variar ligeramente el trazado de la línea en su último vano. Centro de transformación "Sorzano", intemperie sobre 2 postes de hormigón, con transformador de 25 KVA.

e) Presupuesto: 1.223.131 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.925.

Logroño, 10 de febrero de 1993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.81

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: SAT 6520 EL MOLINO, con domicilio en AUTOL, Término Raicillas.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: AUTOL, Término Raicillas.

c) Finalidad de la instalación: Cámara frigorífica

d) Características principales: Línea aérea y subterránea de baja tensión,